

Dr. Mauricio Merino Huerta
Profesor Investigador del Centro de Investigación y Docencias
Económicas, CIDE

Los temas que se han tocado y se han venido explicando son las preocupaciones que un amplio grupo de personas interesadas en el acceso a la información, en la rendición de cuentas, en el control administrativo, en el control democrático de las instituciones públicas y muy destacadamente, las historiadoras e historiadores del país, han venido manifestando por distintos medios y por mucho tiempo. Sabemos que la reforma que debió hacerse para generar una Ley General de Archivos forma parte de la reforma constitucional 2014, que permitió abrir una nueva perspectiva de acceso a la información, de garantía del derecho a saber en México y también garantías para proteger la privacidad del derecho a la privacidad y para fortalecer y expandir nuestra memoria histórica y nuestras capacidades, de no solo rememorar y recordar, sino de aprender de nuestro pasado para evitar errores e imaginarlos en el futuro. La reforma fue enormemente ambiciosa en ese sentido, en tanto que además, abrió una perspectiva completamente distinta de la manera en que se concibe el ejercicio de los poderes públicos en México y utilizó el verbo deliberadamente como dice nuestra constitución, los titulares de la soberanía en este país somos los ciudadanos para poder ejercer esa soberanía. Necesitamos información de calidad, garantizar gestiones públicas de calidad, y recordar, hacer memoria de lo que vamos haciendo y de lo que hicimos, sólo de esa manera se ejerce una verdadera soberanía en cualquier país no solamente en el nuestro; sobre esa base se iniciaron las deliberaciones que llevaron en su momento a una muy prometedora y amplia legislación en materia de transparencia. La Ley General de Transparencia fue producto de una práctica nunca antes realizada en el Congreso Mexicano, de parlamento abierto a convocatoria de un grupo de senadores que comprometidos con el tema permitieron que diversas organizaciones de la sociedad civil y de la academia de todo el país contribuyeran para lograr una legislación de la que hoy nos sentimos orgullosos.

La Ley General de Transparencia ha sido recientemente calificada incluso como la mejor del mundo, la más audaz del mundo, por el Center Democracy, por la Unión Europea, comparado las distintas legislaciones que hay en diversos países nos colocó por una vez en una promesa de acceso a la información y de garantía de derechos, saber que ha venido poco a poco como una pequeña gota de agua, pero de manera muy inconsistente abriendo información que antes estaba oculta modificando prácticas burocráticas que antes se hacían de manera discrecional y permitiendo no solamente que la gente se vaya adueñando poco a poco de la información, sino que modifique la propia administración pública, las prácticas burocráticas oscuras tradicionales, que tanto daño le han hecho a este país.

Sorpresivamente y contra toda intuición política en el mismo paquete de la Ley General de Transparencia, debió presentarse una Ley General de Archivos con las mismas prácticas, con las mismas actitudes democráticas de apertura y de calidad, que antecedían a esta legislación derivada de la misma reforma constitucional, sorpresivamente, no sucedió así, los senadores y las senadoras de la República, le dieron la espalda al proceso legislativo que debió completar la reforma constitucional en materia de transparencia, tras haber completado esta Ley General, tan celebrada en México y en el mundo, la de Transparencia

nos propusieron una iniciativa de Ley General de Archivos, tardíamente representada de conformidad con la propia Constitución vulnerando los plazos de la constitución, **nos presentaron una iniciativa inaceptable, una iniciativa que tiene por lo menos tres defectos:**

El primero es que omite de manera deliberada la enorme importancia que tiene para México la recuperación de su memoria histórica, en palabras de la directora general del Archivo General de la Nación, Mercedes de Vega, la situación de los archivos en México es, cito, “un auténtico desastre”, **un país que no se hace cargo de su gestión documental con suficiente seriedad es un país que pierde no solamente calidad en su gestión, pierde posibilidad de que las y los ciudadanos tengamos control democrático a nuestras autoridades, pero sobre todo, va borrando su memoria histórica;** qué van a contar los historiadores del futuro de esta época si los archivos no existen, que van a contar las generaciones que vengan después de nosotros, si los archivos electrónicos no están debidamente protegidos y salvaguardados, va a ser una zona oscura de la historia mexicana.

La Ley General de Archivos que nos ponen en la mesa, no sólo omite esta grave preocupación de la comunidad de historiadores en México, sino que **además se da el lujo de poner artículos transitorios, uno en particular que dice, que se van a revisar otra vez todos los archivos que ya son históricos en México, se dan permiso de meterle mano a la historia** mexicana por tres años en el caso federal y cuatro en el caso de los estados, considerando el periodo transitorio que la propia ley provee para depurar esos archivos, para depurarlos con criterios, además según su argumento no estarían, no tiene sentido depurar un archivo histórico, ni **limpiar la memoria de un país, es un agravio a la memoria mexicana** y me resulta inexplicable que el Senado de la República ha permitido que corra, que se acepte que hasta el día de hoy no se pronuncie, para **evitar que la memoria mexicana sea literalmente borrada de los archivos del país.** Además la propuesta que se está haciendo para la gestión cotidiana de los archivos pasan para **formular e integrar grupos que se llama en la iniciativa “grupos técnicos de archivística”** que en realidad están formados por personal administrativo que hasta el día de hoy no cuenta con las capacidades, con las competencias, mucho menos con los recursos suficientes para decidir qué papeles se quedan en esos archivos y qué papeles se deben eliminar de esos archivos, qué papeles deben mantenerse dentro de un expediente y como sabemos es la historia de cada asunto, la historia de los asuntos que son nuestros que le pertenecen a los ciudadanos no a las burocracias, se propone que haya un grupo técnico que va a hacer esa depuración y se empodera a esas personas para que tomen decisiones, que de aprobarse la iniciativa en estos términos les darían todo el poder **para llevar a cabo esa depuración.** Además se les amenaza en la propia iniciativa en el sentido de que si no se cumplieran las instrucciones giradas para esa depuración, podrían incluso incurrir en delito. Dadas las prácticas administrativas y políticas de México y la historia de México, me pregunto si las personas que van a llevar a cabo esa depuración de archivos de trámite van a preferir conservar la memoria o van a preferir conservar su libertad.

Me parece **inaceptable que se haya establecido en esta iniciativa de Ley la posibilidad, siquiera de que el Consejo Nacional de Archivos, la máxima autoridad para decir, qué papeles se quedan y qué papeles se van, sea presidida por la Secretaría,** encargada de la seguridad pública y de la política interior del país, **se trata de un asunto técnico, de un**

asunto de administración pública, se trata de derechos a saber, de documentar cada uno de los asuntos y formar expedientes limpios, completos para que cualquiera pueda acceder a ellos en cualquier momento no de hacer política, no de salvaguardar o cuidar intereses políticos, no de borrar los papeles que convenga borrar y mantener los que convenga mantener. Las técnicas archivísticas son incluso técnicas que ya están tan establecidas que hasta un ISO tienen hay técnicas globales universales tanto en el sentido electrónico como en sentido de papel, son técnicas no son tareas políticas, no hay explicación posible para mantener una disposición de esta naturaleza una iniciativa tan importante como la que hoy estamos deliberando.

Este no es el primer foro que se realiza en el Senado de la República, no es la primera vez que conversamos sobre estos temas; el Consejo Universitario de la máxima Casa de Estudios de nuestro país y la Academia Mexicana de la Historia, el grupo que representa a los archivistas de México, la Red por la Rendición de Cuentas ya se pronunciaron en contra de esta iniciativa, **no hay nadie especializado en estos temas que no se haya pronunciado en contra de esta iniciativa** y hasta el día de hoy y aún con la demora y el retraso que supone el cumplimiento de los transitorios de la reforma constitucional del 2014, el Senado de la República le sigue dando la espalda a estas voces es simplemente inaceptable, ojalá podamos despertar colectivamente las conciencias hoy soterradas, abandonadas, perdidas en otros temas supuestamente más urgentes pero no hay nada más importante, nada más relevante que vernos y entendernos a nosotros mismos y que **construir nuestra propia memoria histórica con dignidad; esta ley no cumple con esos propósitos.**

Conclusiones

Sólo quería pedir un favor si podían levantar la mano, las y los senadores presentes, Martha gracias por estar aquí, podrías invitar a tus colegas a que lean la prensa mañana.